

CONSTRUCCIONES CONSPAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Construcciones Conspal, S.A.» (En Liquidación), a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Elche C/ Juan Ramón Jimenez, 8 bajo, el día 6 de octubre de 2.003, a las 10 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 7 de Octubre de 2.003, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad.
Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance final de la sociedad.
Tercero.—Reparto del haber social.

En Elche a 2 de Septiembre de 2.003.—El Liquidador, Joaquín Pérez Gómez.—41.061.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES AGAL, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad «Construcciones y Montajes Agal, S. A.» para la celebración de la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar el día 1 de octubre de 2003, a las 19 horas, en el domicilio social en Camino del Martinete, s/n, en el Polígono de La Greña, de La Coruña, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Coruña, 27 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.987.

CORPORACIÓN EÓLICA DE HUELVA, S. A.*Reducción de capital social*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Corporación Eólica de Huelva, S. A.», en su reunión del día 22 de julio de 2003, se acuerda reducir el capital social de la sociedad en la suma de 1,21 euros, con objeto de redondear, al segundo decimal, el valor nominal en euros de todas las acciones en que se divide aquel. El procedimiento de la reducción consiste en la disminución en 0,000121 euros del valor nominal de cada una de las acciones. Esta reducción se realiza mediante creación de una nueva reserva indisponible por el mismo importe.

Ciudad Real, 22 de julio de 2003.—El Secretario, Don Marcelino Francisco Larrañaga Arruti.—40.904.

DAVANT-MAR 9, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria, el 2 de junio de 2003, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la compañía en la suma de 46.277 euros mediante la amortización de 770 acciones propias, enumeradas de la 1 a la 770, ambas inclusive, previamente adquiridas por la sociedad, con lo que dicho capital social queda establecido en la suma de 242.203 euros.

Figueras, 3 de junio de 2003.—Fdo. F. Xavier Arranz Batriu i Josep F. Carreras Bech, Administradores mancomunados.—41.134.

FASHION BOX ESPAÑA, S. L. (Absorbente)**FONDA BOX, S. A. (Absorbida)**

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Fonda Box, Sociedad Anónima» por «Fashion Box España, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Don Attilio Biancardi.—El Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Don Giovanni Bulian.—40.884. y 3.ª 12-9-2003

GIRCSE, S. A.*Balance de Liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de junio de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	402.461,25
Bancos, Cuentas Corrientes	5.660,50
Cuenta Corriente con Socios	-58.465,06
Total Activo	349.656,69
Pasivo:	
Capital Social	310.723,26
Reservas	60.720,17
Pérdidas	-21.786,74
Total Pasivo	349.656,69

Terrassa, 1 de julio de 2003.—La Liquidadora, Fanny Escrig Peña.—40.688.

GRUPO CERVEZAS ALHAMBRA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Murcia, número 1, Granada, el día 30 de septiembre de 2003, a las 10:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, todo ello referido a «Grupo Cervezas Alhambra, S. L.».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, todo ello referido al grupo consolidado «Grupo Cervezas Alhambra, S. L.» y sus sociedades dependientes.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Renovación de Auditores.

Quinto.—Remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Granada, 8 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Concepción Cuéllar Orellana.—41.615.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en IFEMA, Feria de Madrid, Parque Ferial Juan Carlos I, Auditorio SUR, Edificio de Oficinas, planta menos 2, el día 13 de octubre de 2003, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 14 de octubre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de fusión de Grupo Dragados, Sociedad Anónima, cerrado el día 30 de abril de 2003 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la fusión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima y de Grupo Dragados, Sociedad Anónima, mediante de la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado, con aprobación de dicho proyecto. Determinación del tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbida en relación con las de la sociedad absorbente.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del Proyecto de Fusión son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente será ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima, provista de Número de Identificación Fiscal A-28004885, con domicilio social y fiscal en Madrid, Avenida de Pío XII, 102, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1660, Libro 0, Sección 8.ª, Folio 182 y Hoja M-30.221, y la Sociedad absorbida será Grupo Dragados, Sociedad Anónima, provista de Número de Identificación Fiscal A-28013654, con domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14142, Libro 0, Folio 78, Sección 8.ª, Hoja M-7397.

b) El tipo de canje será el de 33 acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima, de 1,50 euros de valor nominal unitario, por cada 68 acciones de Grupo Dragados, Sociedad Anónima, de 1 euro de valor nominal unitario.

c) Las acciones de Grupo Dragados, Sociedad Anónima se canjearán por acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima, mediante presentación de los certificados acreditativos de la titularidad de las acciones de Grupo Dragados, Sociedad Anónima o de otros documentos que acrediten su titularidad, quedando representadas las nuevas acciones de ACS, Acti-

vidades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima mediante anotaciones en cuenta, una vez cumplidos los requisitos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y normativa reguladora del Mercado de Valores.

d) Las nuevas acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima que se entreguen por el canje de acciones de Grupo Dragados, Sociedad Anónima gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes en aquella compañía a la fecha de su emisión.

e) Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será la del 1 de mayo de 2003.

f) No se otorgan derechos especiales de aquéllos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) No se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco al experto independiente que ha intervenido.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de julio de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, con independencia de las propuestas de acuerdo:

- Proyecto de fusión.
- El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Los informes de los administradores de cada una de las sociedades interesadas sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
- Balance de cuentas de cada una de las sociedades participantes cerrado a 30 de abril de 2003, acompañado del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en la sociedad absorbente.
- Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y de los que van a ser propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones que con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

Nota: En función de la experiencia de convocatorias anteriores y dado el quórum exigido para la válida constitución, se comunica a los accionistas la previsión de que la Junta General convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—41.627.

HABITAT OROPESA, S. L.

Junta General Judicial

Doña María José Masía Canuto, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Castellón,

Hago saber: Que en los autos de convocatoria de Junta General Extraordinaria seguidos en este Juzgado con el número 519/2003 a instancia de Prozubi e Hijos Siglo XXI SL, representada por la Procuradora doña Carmen Ballester, se ha acordado la publicación del auto dictado en los presentes y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se convoca Junta General de la Sociedad Habitat Oropesa SL con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistente, carácter o representación y número de participaciones con que concurren. Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Disolución de la Sociedad si procede el artículo 104.1 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad Calle Alcalde Tárrega, número 18 bajo izquierda de Castellón, el día 29 de septiembre a las 17 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por quien prevea los Estatutos Sociales, actuando como Secretario quien designen los presentes.

Castellón, 30 de julio de 2003.—Bartolomé Ibáñez Sorribes, Habilitado.—41.712.

HENGSTLER ESPAÑA, S. A. U.

Disolución y liquidación

La Sociedad Hengstler España, S.A.U., comunica, de acuerdo con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de julio, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la compañía, aprobándose también el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	943.819,81
Hacienda Pública deudor por IVA ..	8.106,31
Hacienda Pública deudor devolución impuestos	20.074,46
Organismos de la Seguridad Social deudores	1.695,09
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	13.307,50
Total Activo	987.003,17

	Euros
Pasivo:	
Capital	150.253,03
Reservas	992.360,87
Pérdidas y Ganancias	-155.610,73
Total Pasivo	987.003,17

Barcelona, 21 de agosto de 2003.—El liquidador único.—40.920.

HOTEADEJE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUNGARDEN GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Accionistas de Hoteadeje, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y el socio único de la entidad Sungarden Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), acordaron, con fecha de 30 de junio de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Sungarden Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida que se disolverá y extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión), por parte de Hoteadeje Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente).

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2003.—El Administrador Único de Hoteadeje, S. L. (Sociedad Absorbente) D. Miguel Fluxá Rosselló y el Administrador Único de Sungarden Gestión, S. L. Unipersonal (Sociedad Absorbida) D. Miguel Fluxá Rosselló.—40.915. y 3.^a 12-9-2003

HOTEL MAS DE SORDE OPERADORA S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 4 de agosto de 2003, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador, y, ante la ausencia de deudas a terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente balance final a 31 de julio de 2003:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 7.201,12
Beneficios	4.196,06
Total Pasivo	0

Altafulla, 8 de agosto de 2003.—Günther Borreck. Liquidador.—40.786.